



RESOLUCION No. 0968 DE 2020

17 SET. 2020

“Por la cual se publica el Banco Adicional de Propuestas Financiables de la Fase 2 de la Convocatoria 848 de 2019”

El Director de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, la Resolución 0242 de 2020, la Resolución 927 de 2020 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No.584 del 27 de mayo de 2019 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología se ordenó la apertura de la Convocatoria No.848 de 2019 *“Convocatoria Programa de Estancias Postdoctorales en Entidades del SNCTel 2019”*.

Que mediante la Resolución No.2362 del 20 de diciembre de 2019 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología, publicó el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Fase 2, de la Convocatoria No.848 de 2019.

Que mediante la Resolución No.0030 del 30 de diciembre de 2019 el Ministerio de Ciencia, Tecnología, publicó el Banco Propuestas Financiables de la Fase 2, de la Convocatoria No.848 de 2019.

Que una vez surtido el trámite de contratación derivada de la convocatoria y al revisar la disponibilidad presupuestal del proyecto de inversión de Formación de Capital Humano, se cuenta con recursos por hasta \$14.496.000.000, correspondientes a la vigencia 2020 para financiar nuevas estancias.

Que por lo anterior mediante radicado 20201730220443 se solicitó la publicación del listado del Banco Adicional de Propuestas Financiables de la Fase 2 de la Convocatoria No.848 de 2019, a través de este listado se financiarán 151 estancias adicionales, las cuales aparecen relacionadas en el Banco Definitivo de Elegibles publicado mediante Resolución No. 2362 de 2019 el día 20 de diciembre de 2019. Con esta publicación se financiará la totalidad del Banco Definitivo de Elegibles.

Que el listado del Banco Definitivo de Propuestas Financiables se elaboró en concordancia con lo indicado en el numeral 18 de los Términos de Referencia, en el cual se indica que se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a las entidades que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato.

Que teniendo en cuenta que el Banco de Definitivo de la convocatoria se encuentra vigente, se procede con la publicación del banco adicional de financiables.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCION No. 0968 DE 2020

“Por la cual se publica el Banco Adicional de Propuestas Financiables de la Convocatoria 848 de 2019”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el Banco adicional de Financiables de la Fase 2 de la Convocatoria No.848 de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco adicional de Financiables de la Fase 2 de la Convocatoria No.848 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de Minciencias, www.minciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 17 SET. 2020



NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Elaboró: Juanita Dávila / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTeI 

Revisó: Paola Laverde / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CteI 